

ACTA No.219-2019

Reunión Ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **miércoles veintisiete (27) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las **nueve horas y treinta minutos** de la mañana (09:30 A.M.), en la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, salón de reuniones de la Dirección Financiera, sito en el primer nivel del Ministerio, ubicado en la Avenida Héctor Homero Hernández, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche la Fe, se dio inicio a la Reunión Ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, integrado por los siguientes miembros: La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora General Administrativa y Financiera del MISPAS, en nombre y representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Consultor Jurídico del MISPAS y Secretario del Comité de Compras y Contrataciones, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero del MISPAS, la **Licda. Francia Matos**, en nombre y representación de la **Licda. Francia Matos**, en nombre y representación del **Lic. Luis Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional del MISPAS, y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) del MISPAS.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

- 1) Inicio de la reunión por parte de la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).
- 2) Conocer el expediente relativo al Procedimiento de Excepción por Exclusividad, para la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MÉDICAS DIRECTAS, BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR EXCLUSIVO”** solicitado por el **Dr. Sergio de Js. Díaz**, Director del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas.
- 3) Conocer el expediente relativo al Procedimiento de Excepción por Exclusividad, para la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS, BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO”** solicitado por el **Dr. Sergio de Js. Díaz**, Director del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas.
- 4) Conocer la respuesta al Recurso de Impugnación interpuesto por el oferente **COMUNICACIONES NACO, S.R.L.**, en contra del proceso de Comparación de Precios, para la **ADQUISICIÓN DE UN MONTACARGAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN DE EQUIPOS DEL MISPAS**. proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0053**.
- 5) Punto Libre.

VISTO:

I.

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por el **Dr. Sergio de Js. Díaz**, Director del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, de fecha veintiocho (28) de octubre del año dos mil diecinueve



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A.A.' and 'G']



“Año de la Innovación y Competitividad”

(2019), dirigido a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), mediante la comunicación No. DIR-Alto Costo-1163-2019, para la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MÉDICAS DIRECTAS, BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR EXCLUSIVO”**.



VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, debidamente firmada y sellada por el **Lic. Luis Reyes Santos**, Director General de Presupuesto, del Viceministerio de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, de fecha veinte (20) de noviembre del año dos dispone los fondos para llevar a cabo el procedimiento de excepción por exclusividad, para la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MÉDICAS DIRECTAS, BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR EXCLUSIVO”**, por un monto de **Doscientos Veintiún Millones Ochocientos Dieciocho Mil Ciento Veinticuatro Pesos con 20/100 Centavos (RD\$221,818.124.20)**.

VISTA: La **Ficha Técnica**, el **Listado de Bienes** y el **Cronograma de Entrega**, y los **Términos de Referencia**, elaborados por los peritos correspondientes del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, para la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MÉDICAS DIRECTAS, BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR EXCLUSIVO”**.

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por el **Licdo. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, dirigida al **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico del MISPAS y secretario del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la comunicación No. DCC-288-2019, de fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MÉDICAS DIRECTAS, BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR EXCLUSIVO”**.

II.

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por el **Dr. Sergio de Js. Díaz**, Director del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, de fecha veintiocho (28) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), dirigido a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), mediante la comunicación No. DIR-Alto Costo-1164-2019, para la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MÉDICAS DIRECTAS, BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO”**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos** debidamente firmada y sellada por el **Lic. Luis Reyes Santos**, Director General de Presupuesto, del Viceministerio de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, de fecha veinte (20) de noviembre del año dos dispone los fondos para llevar a cabo el procedimiento de excepción por exclusividad, para la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MÉDICAS DIRECTAS, BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO”**, por un monto de **Doscientos Sesenta y tres Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Ocho Pesos con 40/100 Centavos (RD\$263,246,788.40)**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"Año de la Innovación y Competitividad"

VISTA: La Ficha Técnica, el Listado de Bienes, el Cronograma de Entrega, y los **Términos de Referencia**, elaborados por los peritos correspondientes del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS, BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO"**.

VISTA: La Solicitud de Aprobación de Proceso realizada por el Licdo. Shyam Fernández Vidal, Encargado de la División de Compras del MISPAS, dirigida al **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico del MISPAS y secretario del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la comunicación No. DCC-287-2019, de fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS, BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO"**.

III.

VISTA: La respuesta al Recurso de Impugnación interpuesto por el oferente COMUNICACIONES NACO, S.R.L., en contra del proceso de Comparación de Precios, para la **ADQUISICIÓN DE UN MONTACARGAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN DE EQUIPOS DEL MISPAS**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0053**.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: La **Constitución de la República**, proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

CONSIDERANDO: La **Ley No.340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: El **Decreto No.543-12**, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Nuevo Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: El **Decreto No.15-17**, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre procedimientos y controles para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gasto público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VÁLIDAMENTE REUNIDO, DECIDIÓ MEDIANTE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **APRUEBA Y AUTORIZA**, el expediente relativo a la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS, BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR EXCLUSIVO"**, solicitado por el **Dr. Sergio de Js. Díaz**, Director del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, **bajo la modalidad de PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD**.

Resolución aprobada por unanimidad.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"Año de la Innovación y Competitividad"

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **APRUEBA Y AUTORIZA**, el expediente relativo a la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, PARA EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MEDICAS DIRECTAS, BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO"**, solicitado por el **Dr. Sergio de Js. Díaz**, Director del Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Médicas Directas, **bajo la modalidad de PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO.**

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **APRUEBA Y AUTORIZA**, la respuesta elaborada para el Recurso de Impugnación interpuesto por el oferente COMUNICACIONES NACO, S.R.L., en contra del proceso de Comparación de Precios, para la **ADQUISICIÓN DE UN MONTACARGAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN DE EQUIPOS DEL MISPAS.** proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0053**, e **INSTRUYE** a la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica, **NOTIFICAR** la misma al recurrente.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN CUARTA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C.), para que, **ENVIE** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información (O.A.I), de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.

Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora General Administrativa y Financiera
del MISPAS y presidenta en funciones del
Comité de Compras y Contrataciones

Licda. Francia Matos,
en nombre y representación del
Licdo. Luis Cruz Holguín
Director de Planificación Institucional
del MISPAS
Miembro

Lic. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero del MISPAS
Miembro

Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico del MISPAS y secretario
del Comité de Compras y Contrataciones
Miembro

Ing. Amin Alvarado Reyes
Director de la Oficina de Libre Acceso a la
Información del MISPAS
Miembro